

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2026/05564 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC 31/2026 en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Carlet, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 07/05/2026, ha aprobado con carácter inicial el expediente de modificación de créditos número 31/2026, en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiados con cargo a remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.6 del RDL 2/2004 el presente acuerdo será inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos se promovieron, las cuales tendrán que sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entenderse desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de este plazo.

Transcurridos ocho días desde el día siguiente a la interposición de la reclamación sin que hubiera recaído resolución exprés se entenderá desestimada la misma, y podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la desestimación presunta, (arte. 8, 45 y 46 de la Ley 29/1988).

Carlet, 7 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

